



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00016629- -UNC-ME#FL- Estudiantes Auxiliares CIFAL Pago Mes de Febrero

VISTO:

El expediente EX-2024-00016629- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que los Estudiantes Auxiliares desarrollaron en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas durante el mes de febrero.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2024-34-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en el en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL) y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la primera cuota de **\$52.836 (pesos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y seis)** a la alumna Noguera Sofía Emma DNI 42.442.904 que desempeñó tareas en el mes de febrero como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 2°.- Disponer el pago de la primera cuota de **\$26.418 (pesos veintiséis mil cuatrocientos dieciocho)** a la alumna García Parodi, Milagros DNI 40.386.802 que desempeñó tareas en el mes de febrero como colaboradora en el Centro de

Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 3º. Comuníquese y de forma.

A.D